

Fecha: 08-10-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Supl.:

Noticia general

Extracto de resolución exenta número 20240400184, de 2024.- Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Defensas Fluviales Río Elqui Sector Ruta 5 Desembocadura Título:

## **DIARIO OFICIAL**

Pág.: 61 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 43.968	[	Martes 8 de Octubre de 2024	ļ	Página 1 de 1
		Normas Generales		
		CVE 2553505		

## MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Coquimbo

## PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta Nº 20240400184, de fecha 25 de septiembre de 2024, la Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, ha resuelto dar inicio a un proceso de Participación Ciudadana por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley Nº 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Proyecto Defensas Fluviales Río Elqui Sector Ruta 5 Desembocadura", del titular Inmobiliaria Noval S.A.

El proyecto se ubicará en la Región de Coquimbo, provincia de Elqui, en la comuna de La Serena, específicamente en el sector Ruta 5 y desembocadura del Río Elqui.

El objetivo del proyecto es la construcción de un pretil de protección en un tramo de la ribera sur del Río Elqui considerando obras en una longitud de 570 metros aguas abajo desde el nuevo Puente Ruta 5 Norte colindante a terrenos pertenecientes al titular, donde actualmente se encuentran ejecutadas zonas residenciales.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS Nº 40/2012, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

Sitio web www.sea.gob.cl.

Karina Fuentes Santander, Directora Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.

CVE 2553505

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

